

**NORMAS ESTABLECIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BÉJAR PARA LA AUTORIZACIÓN DE USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES EXCEPTUANDO LAS PISCINAS MUNICIPALES.**

1º) Para la autorización de uso de todas las Instalaciones Deportivas, por el Club o Entidad interesada se deberá realizar la oportuna solicitud de uso de Instalaciones Deportivas Municipales, habilitada al efecto y registrada en el Registro General del Ayuntamiento.

2º) Una vez autorizada la solicitud presentada, **únicamente podrán acceder a la instalación los/as deportistas pertenecientes al club solicitante.** No se permitirá en ningún caso el acceso a las instalaciones de personas no pertenecientes al Club solicitante, siendo responsabilidad del mismo las consecuencias que pueda ocasionar el acceso de personas no autorizadas.

3º) Una vez autorizada el uso de una instalación al club solicitante, existirá un periodo de tiempo para abandonar la instalación por los deportistas y personal del club con el uso autorizado y el autorizado posteriormente, para realizar por los empleados municipales funciones de limpieza y desinfección y conseguir que no exista contacto entre deportistas y personas de diferentes clubes.

4º) **No se permitirá el acceso al interior de las instalaciones en el caso de la realización de entrenamientos, de padres, madres, tutores o acompañantes. Debiendo hacerse cargo de los/as deportistas los/as los responsables del club en la puerta de entrada de la instalación en cuestión.**

5º) **TODO CLUB AL QUE SE LE AUTORICE EL USO DE UNA INSTALACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL, DEBERÁ “INEXCUSABLEMENTE” PRESENTAR EL DOCUMENTO DE PROTOCOLO COVID-19, HABILITADO POR LA FEDERACIÓN A LA QUE ESTÉ ADSCRITO EL CLUB SOLICITANTE.**

6º) **TODOS LOS CLUBES AL QUE SE LE AUTORICE EL USO DE UNA INSTALACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL, DEBERÁN PRESENTAR EL PRIMER DÍA DE ASISTENCIA DE LOS/LAS DEPORTISTAS PERTENECIENTES AL CLUB, ASÍ COMO DE LOS/LAS ENTRENADORES/AS, MONITORES/AS, DELEGADOS/AS, PERSONAL AUXILIAR O DE TODO AQUEL/LLA QUE ACCEDA A LA INSTALACIÓN DEPORTIVA, EL DOCUMENTO DE TRAZABILIDAD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE FRENTE AL COVID-19,**

**BIEN HABILITADO POR LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE O BIEN EL HABILITADO POR EL DEPARTAMENTO DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO. EN EL CASO DE LOS CLUBES QUE ASISTEN REGULARMENTE A UNA INSTALACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL, UNA VEZ PRESENTADO EL DOCUMENTO DE TRAZABILIDAD INICIALMENTE, LOS RESPONSABLES DEL CLUB QUE ASISTAN A LA INSTALACIÓN DEBERÁN PRESENTAR UN LISTADO CON LA RELACIÓN DE ASISTENTES DEL DÍA EN CUESTIÓN.**

**7º) SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS RESPONSABLES DE CADA CLUB LA DESINFECCIÓN DEL MATERIAL FUNGIBLE QUE SE UTILICE EN CADA SESIÓN DE ENTRENAMIENTO Y QUE NECESARIAMENTE SERÁ DE USO EXCLUSIVO DE CADA DEPORTISTA EN CADA SESIÓN DE ENTRENAMIENTO.**

8º) MANTENER EL FLUJO UNIDIRECCIONAL QUE EVITE EL CRUCE CON OTRAS PERSONAS

9º) GUARDAR LA DISTANCIA MÍNIMA DE SEGURIDAD EN LA INSTALACIÓN ANTES Y DESPUES DE ACCEDER A LA ZONA DE ENTRENAMIENTO

10º) CAMBIAR, Y SI NO FUERA POSIBLE LIMPIAR, EL CALZADO DE CALLE CON EL QUE SE ACCEDE A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

11º) NO UTILIZAR NUNCA EL MISMO CALZADO UTILIZADO EN LA CALLE PARA DISPUTAR LA COMPETICIÓN Y/O ENTRENAMIENTOS. OBLIGATORIO EL CAMBIO DE CALZADO.

12º) MANTENER LA HIGIENE DE MANOS AL IR A CAMBIARSE.

13º) COLOCAR LA ROPA DE CALLE EN UNA BOLSA Y TOCARLA EXCLUSIVAMENTE POR EL/LA INTERESADO/A. NO DEJAR LA ROPA DE CALLE COLGADA EN VESTUARIOS O ESPACIO HABILITADO. GUARDAR TODA LA ROPA DENTRO DE UNA BOLSA.

14º) USAR EN CADA SESIÓN DE ENTRENAMIENTO O COMPETICIÓN ROPA LIMPIA, RECOGIÉNDOLA Y LAVANDO TODA LA USADA.

15º) ES RECOMENDABLE EL LAVADO INDIVIDUAL DE LA ROPA DE USO DEPORTIVO.

16º) COLABORAR EN LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TODO EL MATERIAL UTILIZADO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA.

17º) EN SITUACIONES DE EJERCICIO FÍSICO LA DISTANCIA ACONSEJABLE CUANDO EXISTEN MOMENTOS DE HIPERVENTILACIÓN (RESPIRAR MAYOR NÚMERO DE VECES Y CON UNA MAYOR INTENSIDAD) SERÍA DE 5-6 METROS CON LOS COMPAÑEROS.

18º) DESPUES DE FINALIZAR EL ENTRENAMIENTO SE DEBE EVITAR COINCIDIR CON OTROS PARTICIPANTES, ESTABLECIENDO UN MARGEN DE TIEMPO SUFICIENTE PARA REALIZAR LAS TAREAS DE LIMPIEZA O DESINFECCIÓN.

19º) NO COMPARTIR BEBIDAS, NI BOTELLAS DE AGUA, ASÍ COMO TODOS AQUELLOS UTENSILIOS DE USO PERSONAL (MÓVIL, TABLES, BOLSAS DE DEPORTE, ETC.)

20º) ESTABLECER UNA SECUENCIACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DE LAS SESIONES. EN EL CASO DE LOS DEPORTES DE EQUIPOS IRÍA DESDE INDIVIDUAL FÍSICA, TÉCNICA, MINI GRUPAL FÍSICA, TÉCNICA, TÁCTICA, A PEQUEÑOS GRUPOS FÍSICA, TÉCNICA, TÁCTICA, HASTA PODER ENTRENAR TODO EL GRUPO, SIN CONTACTO, Y SI LA SITUACIÓN LO PEERMITE CON ÉL.

21º) SER CUIDADOSOS CON LOS TRATAMIENTOS MÉDICOS Y FISIOTERÁPICOS A APLICAR A LOS DEPORTISTAS.

22º) MANTENER UN ESTRICTO CONTROL MÉDICO DE CADA DEPORTISTA.